

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 016/18

Buenos Aires, 10 de abril de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 03/17, SE-CFJ N° 96/17 y SE-CFJ N° 418/17, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 96/17 se aprobó la realización de la actividad "III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" organizadas con la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Que por Disposición SE-CFJ N° 418/17 se certificó la realización de la actividad.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Norberto Liwski, Marta Pascual, Carla Cavaliere, Mariangeles Misuraca, Martiniano Terragni, Alvaro Burgos Mata, Marcelo Vazquez, Nelly Minyersky, Marcelo Giacoia, Ana Laura López, Gonzalo Sanso, José María Gutierrez, Rodolfo Gómez, Marcela Velurtas, Durga Angulo, Alexis Curcho Jurado, Cristian Brandoni Nonell, Silvia Guemureman, Marina Medan, Perla Benegas, Jose Antonio Rodriguez, Marcela Gudiño y Mary Beloff.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certificase la participación de Norberto Liwski, como expositor, en la actividad "III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

2º) Certifícase la participación de Marta Pascual, como expositora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

3º) Certifícase la participación de Carla Cavaliere, como expositora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

4º) Certifícase la participación de Mariangeles Misuraca, como moderadora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de seiscientos pesos (\$ 600,00) en concepto de honorarios.

5º) Certifícase la participación de Martiniano Terragni, como moderador, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de seiscientos pesos (\$ 600,00) en concepto de honorarios.

6º) Certifícase la participación de Alvaro Burgos Mata, como expositor, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial".

7º) Certifícase la participación de Marcelo Vázquez, como expositor, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

8º) Certifícase la participación de Nelly Minyersky, como expositora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

9º) Certifícase la participación de Marcelo Giacoia, como expositor, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

10) Certifícase la participación de Ana Laura López, como expositora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

11) Certifícase la participación de Gonzalo Sanso, como moderador, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de seiscientos pesos (\$ 600,00) en concepto de honorarios.

12) Certifícase la participación de José María Gutierrez, como expositor, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 016/18

13) Certifíquese la participación de Rodolfo Gomez, como expositor, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

14) Certifíquese la participación de Marcela Velurtas, como expositora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

15) Certifíquese la participación de Durga Angulo, como moderadora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de seiscientos pesos (\$ 600,00) en concepto de honorarios.

16) Certifíquese la participación de Alexis Curcho Jurado, como expositor, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial".

17) Certifíquese la participación de Cristian Brandoni Nonell, como moderador, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de seiscientos pesos (\$ 600,00) en concepto de honorarios.

18) Certifíquese la participación de Silvia Guemureman, como expositora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

19) Certifíquese la participación de Marina Medan, como expositora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

20) Certifíquese la participación de Perla Benegas, como expositora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

21) Certifíquese la participación de Jose Antonio Rodriguez, como expositor, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400,00) en concepto de honorarios.

22) Certifíquese la participación de Marcela Gudiño, como moderadora, en la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de seiscientos pesos (\$ 600,00) en concepto de honorarios.

23) Certifíquese la participación de Mary Beloff, como disertante en la conferencia magistral realizada en el marco de la actividad ""III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial" y apruébase el pago de la suma de dos mil pesos (\$ 2.000,00) en concepto de honorarios.

24) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 016/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK